



### VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde 24-ABR-2025	Vigencia movimiento hasta 24-JUN-2028	Número de días 1157	Vigencia póliza desde 24-ABR-2025	Vigencia póliza hasta 24-JUN-2028
--	--	------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Ramo 012	Producto NDX	Oficina 2597	Usuario CUM005
-------------	-----------------	-----------------	-------------------



### INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social GAMALIEL QUINTERO QUINTERO	Código 80869	Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Categoría INDEPENDIENTES	% participación 100%	Prima 312.023
---	-----------------	--	-----------------------------	-------------------------	------------------

### COASEGURO

Tipo coaseguro DIRECTO	Número póliza líder	Documento compañía líder
---------------------------	---------------------	--------------------------

### CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO NOTA TÉCNICA	2024-02-15 2017-06-25	1318 13 - 18	P NT-P	05 5	F-13-18-0012-102 N-01-012-010	

### TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS:

NRO. DE CONTRATO CD-014.  
 OBJETO: SUMINISTRO DE KIT ESCOLAR, MATERIAL DIDACTICO, MOBILIARIO E IMPLEMENTOS AGORPECUARIOS (GRANJAS) Y PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, PARA LAS SEDES EDUCATIVAS QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO - OREWA

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.



### INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-13-18-0012-102 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

*Ana Gaviro G*

Firma autorizada

*Emilce Restrepo Ma*

Firma tomador